



## PREMIO DE FOTOGRAFÍA ISABEL ROJAS

Este concurso tiene el reconocimiento de la **Federación Catalana de Fotografía** y es puntuable para la obtención de las distinciones A.F.C.F. i M.F.C.F. con el número de Registro 2021-58



QUARTA EDICIÓ 2021  
[ CULTURA, OCIO Y DIVERSIDAD FUNCIONAL ]



Ajuntament  
de Sant Adrià de Besòs



FEDERACIÓ CATALANA  
DE FOTOGRAFIA





### Isabel Rojas Castroverde

(1960-2017) nació en Sant Adrià, ciudad donde vivió y trabajó hasta su muerte. Su carácter solidario, comprometido y emprendedor la acompañó hasta el final. Como técnica municipal impulsó la creación del actual Archivo Histórico, que gestionó hasta que la enfermedad le cambió la vida. Pero no pudo hablar si no todo lo contrario, la impulsó hasta convertirla en una luchadora incombustible y tenaz. Una voz y una presencia imprescindibles en la lucha contra la ELA. Transformó su enfermedad en una carrera de obstáculos que ella iba venciendo día tras día y año tras año.

Fue miembro activa y vicepresidenta del Consell Municipal d'Accessibilitat de Sant Adrià, un espacio más del que luchó para mejorar la accesibilidad del municipio y para la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional. Hasta que su movilidad se lo permitió, paseaba a pie o en silla de ruedas con su cámara de fotos, reflejando una ciudad de sensibilidades diversas, de claros y de cielos grises. Las fotos de la Isabel mostraban una exquisita sensibilidad que colgaba en su blog. Es por eso que el Consell quiere hacerle un homenaje con la promoción de este concurso de fotografía, una de sus grandes aficiones.

### BASES:

**1. Participantes:** todo aquél que lo desee.

**2. Temática:** cultura, ocio y diversidad funcional, entendiendo que las fotos pueden hablar de gente con diversidad funcional autores de distintas expresiones artísticas o culturales, como espectadores, sobre distintos temas de accesibilidad en la cultura...

**3. Obras:** hasta tres obras por autor, monocromo o en color, y no premiadas en este concurso.

**4. Formato:** Las imágenes tienen que estar en formato JPG, máximo 2400 píxeles el lado mayor, a 300 ppp. No pueden tener marcas de agua ni copyright. Recomendamos que el espacio de color sea sRGB.

**5. Presentación:** las fotografías se presentarán por correo electrónico a la dirección [concursosafsantadria@gmail.com](mailto:concursosafsantadria@gmail.com)

**6. Identificación:** Las fotografías tienen que estar etiquetadas con el título. En el mismo correo se hará constar: nombre y apellidos del autor, dirección completa, e-mail y teléfono, y si corresponde, entidad a la que pertenece y número de socio de la FCF.

**7. Inscripción:** gratuita.

**8. Jurado:** el jurado será nombrado mediante decreto por la Teniente de Alcalde delegada de Protección y Promoción Social y estará integrado por un miembro designado por la Federación Catalana de Fotografía, la presidenta del Consell Municipal d'Accessibilitat y un miembro del Consell Municipal d'Accessibilitat. Sus decisiones serán inapelables.

La Alcaldesa dictará decreto de concesión de los premios de acuerdo con el acta del jurado, que habrá emitido su veredicto, según calendario que se explicita en el punto 10.

### 9. Premios:

1 premio: 400€ y medalla de la F.C.F.

2 premio: 300€

3 premio: 200€

El importe de los premios se hará efectivo mediante transferencia bancaria y estarán sometidos a las retenciones fiscales pertinentes, por la cual cosa los ganadores tendrán que facilitar los datos adecuados para poder hacer efectivos los premios. Las obras ganadoras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Sant Adrià de Besòs que podrán publicarlas haciendo constar el nombre del autor. Cada participante podrá optar a un solo premio.

### 10. Calendario:

**Admisión:** hasta el 30 de octubre de 2021

**Veredicto:** el 12 de noviembre de 2021

a las 10.30h al local de la Agrupación **Libramiento de premios:** el 3 de diciembre de 2021 dentro de los actos de celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, quedando la entidad organizadora facultada para resolver los casos no previstos en ellas.

Los participantes autorizan a la Agrupación Fotográfica Sant Joan Baptista la reproducción de las fotografías premiadas y finalistas, citando siempre el nombre del autor. Los participantes en este concurso aceptan que la Agrupación Fotográfica Sant Joan Baptista les pueda mandar, por medios postales o electrónicos, información sobre actividades y concursos organizados por ella. La Agrupación Fotográfica Sant Joan Baptista no cederá, en ningún caso, datos personales de los participantes a terceras personas o entidades.

